



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Acuerdo de Concejo N° 013-2018-MPA-“C”

Ayabaca, 05 de Febrero del 2018

VISTO Y OIDO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Provincial de la fecha, el pedido del Regidor Oscar Manuel Córdova Caucha, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Regidor Oscar Manuel Córdova Caucha, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero del 2018, pide al Pleno del Concejo de ésta Comuna que de acuerdo al Oficio N° 0040-2018-CUPRCA-H, de fecha 04 de febrero del presente año, emitido por la Central Única de Rondas Campesinas de Ayabaca-Sede Hualcuy, mediante el cual hacen extensiva la invitación al Cuarto Encuentro Nacional de Rondas Campesinas, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de marzo del 2018 a horas 09:00 am, en el Local de la Confederación Nacional Agraria en el Cercado de Lima, se autorice a regidores de esta Comuna para que asistan a dicho evento de gran importancia; por lo que propone que vayan los regidores Juan Abad Ruíz y Julio Jaramillo Pardo.

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, como se establece en el artículo N° 41 de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, después de analizado y debatido esta propuesta, tal y como consta en Acta, el Pleno del Concejo Municipal Provincial de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 20° inc. 3 y el Art. 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME** de los regidores, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACORDARON:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los Regidores: Juan Abad Ruíz y Julio Jaramillo Pardo, para que asistan y participen del **Cuarto Encuentro Nacional de Rondas Campesinas**, que se llevará a cabo los días 03 y 04 de marzo del 2018, en el Local de la Confederación Nacional Agraria en el Cercado de Lima.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Acuerdo de Concejo N° 013-2018-MPA-"C"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Alcalde dé las directrices necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, y a los Regidores comisionados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

